



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Abogado– Oficina Regional Madre de Dios SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

1. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una institución con más de veinte años de existencia que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa y; de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable.

En ese sentido, se requiere la contratación de un profesional en Derecho con experiencia en derecho ambiental, quien será encargado de la asesoría legal que presta la Oficina Descentralizada de Madre de Dios de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, de acuerdo a las actividades que se detallan más adelante.

2. Perfil del profesional

Abogado o bachiller en derecho, con conocimiento del marco legal ambiental, y con experiencia en el manejo de procedimientos administrativos relativos a la gestión ambiental descentralizada en el ámbito regional y local; aprovechamiento y conservación de recursos naturales.

Proactivo, líder y con alto grado de sentido de responsabilidad, así como criterio y creatividad para enfrentar diferentes contingencias. Adecuado desenvolvimiento interpersonal y habilidad para trabajar bajo presión y llevar a cabo proyectos y procesos paralelos. Ser entusiasta por la conservación del medio ambiente.

Con disponibilidad para vivir y trabajar en la ciudad de Puerto Maldonado, y para realizar salidas de campo.

Experiencia mínima de 3 años.



3. Actividades

- Atender consultas legales y preparar informes en materias como conservación regional, gestión ambiental descentralizada, legislación forestal y de fauna silvestre, entre otras, a solicitud de los socios priorizados y en función de los proyectos que implementa la SPDA en la región.¹
- Brindar asesoría legal para la toma de decisiones de autoridades públicas con competencias en materia ambiental dentro del territorio de Madre de Dios, promoviendo la gobernanza ambiental y el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental regional.
- Involucrarse activamente y acompañar legalmente los procesos de elaboración y revisión de propuestas de políticas, planes, proyectos de inversión, ordenanzas, resoluciones y otras normas de nivel regional y local vinculadas a política y gestión ambiental, manejo de recursos forestales y de fauna silvestre, entre otras materias afines a los proyectos de SPDA en la región.
- Organizar y participar activamente en los eventos desarrollados o apoyados por SPDA en la región, en coordinación con los miembros del equipo de trabajo de la SPDA en Madre de Dios.
- Participar como expositor o asistente a talleres de capacitación, mesas de trabajo, foros, seminarios y otros eventos a los que sea invitada la SPDA para realizar presentaciones sobre la legislación ambiental vigente y sus alcances, en materias propias a las actividades de la SPDA en Madre de Dios.
- Elaborar y apoyar en la elaboración de materiales de difusión y sensibilización ambiental vinculados a las normas legales aplicables a conservación de la biodiversidad, gestión ambiental descentralizada, aprovechamiento de recursos naturales, entre otros temas de relevancia para la incidencia ante diversos actores.

¹Los socios de SPDA en Madre de Dios son, pero no están limitados a: Gobierno Regional de Madre de Dios y sus órganos que competencias ambientales; Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata así como su comité de gestión; Red de Conservación de la Biodiversidad de Madre de Dios; Comisión Ambiental Regional de Madre de Dios; Mesa de Servicios Ambientales y REDD de Madre de Dios; gobiernos locales en Madre de Dios; comités de gestión de bosques del Tahuamanu.



4. Período de contratación

El período de contratación es de un año (renovable), con un periodo de prueba de 3 meses.

5. Honorarios profesionales

La propuesta inicial de honorarios es de S/. 5,000.00 por mes, sueldo bruto.

Los interesados, enviar CV no documentado señalando al menos 2 referencias laborales a lrrios@spda.org.pe